Barranquilla, 28 de abril de 2026

Doctora
MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO
JEFE DE LA OFICINA PROCESOS URBANISTICOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: Tercer informe de gestión correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 27 de marzo a 26 de abril de 2026 - CONTRATO NO CD-57-2026-5104

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos.	- Se apoyo en las citaciones presentadas a los presuntos infractores y quejosos, para su debida notificación. - Se brindo apoyo en respuesta a solicitudes recibidas en el Despacho de la Inspección 27 de policía ciudad de Barranquilla, en razón a entes de control.
Analizar y presentar las recomendaciones jurídicas sobre los asuntos de competencia de las inspecciones de policía adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.	- Se apoyo en la elaboración de avisos de notificación dirigidas a los presuntos infractores. - Se brindo apoyo en decisiones jurídicas tomadas por el Despacho de la Inspección 27 de policía Barranquilla.
Proyectar actos administrativos dentro del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016.	- Se proyectaron peticiones, quejas y reclamos relacionadas con la suministración de información de información de expedientes
Acompañar las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de	- Se proyectaron respuestas a acciones de tutela interpuestas por usuarios, en las que fue vinculada la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.

Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias	- Se proyectaron y suscribieron actas de imposición de medidas correctivas, así como decisiones administrativas de fondo, respecto de los ciudadanos objeto de comparendos por la indebida intervención, ocupación y uso del espacio público, en el marco de las competencias asignadas. -

Atentamente,



JUAN CAMILO ELJAIEK CANO
CC 1.140.879.374